



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 OOAD OAXACA  
 JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS

Número Acuerdo: <b>NO NECESAR</b>	No. de Evento: <b>050GYR013-T-160-25</b>
Número de Sesión: <b>NO NECESAR</b>	bajo el: <b>Art 35 frac.</b>
Fecha de Acuerdo: <b>01/01/2004</b>	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: <b>12/12/2025</b>	<b>LA-50-GYR-050GYR013-T-160-2025</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>0000339322-2025</b>	No. de Pedido: <b>D5P0077</b>
	Elaboración: <b>02/12/2025 Impresion 02/12/2025</b>

<b>Proveedor: MED RENT, S. A. DE C. V.</b>	<b>No Requisición: 2180379102025160W</b>
<b>Dirección: AVE. NUEVO LEON NUM. 122 HIPODROMO CONDESA MEXICO 06100 DISTRITO FEDERAL</b>	<b>Fecha de entrega: 12/12/2025</b>
<b>R.F.C. MRE -911025-Q15 No. Proveedor: 00016388</b>	<b>Partida presupuestal: 1020 21057001</b>
<b>Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA</b>	<b>Clasificación presupuestal:</b>
<b>Lugar de entrega: PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO, Circ. 21 Loc. 80</b>	<b>Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0</b>

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	379 304 43830001	ELECTRODO DESECHABLE DE AGUJA MONOPOLAR. LONGITUD: 25 MM. COMPATIBLE CON LAS MARCAS: GRASS, CADWELL, NIHON KOHDEN. PRESENTACION: CAJA CON 48 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 902-DMF25TP. PARA SU USO EN EQUIPO	1	CJA	4,986.72	4,986.72
		Marca: AMBU			Tipo Presen: PZA	
		Procedencia: MALASIA			Cant Presen: 48	
1	379 304 43910001	ELECTRODO DESECHABLE DE AGUJA MONOPOLAR. LONGITUD: 50 MM. COMPATIBLE CON LAS MARCAS: GRASS, CADWELL, NIHON KOHDEN. PRESENTACION: CAJA CON 48 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 902-DMF50TP. PARA SU USO EN EQUIPO	8	CJA	4,986.72	39,893.76
		Marca: AMBU			Tipo Presen: PZA	
		Procedencia: MALASIA			Cant Presen: 48	

REPRESENTANTE LEGAL DR. JULIO MERCADO GASTRUTTA TITULAR DEL OOAD EN OAXACA	AREA CONTRATANTE LIC. F. JAVIER MOTEZUMA SANTAMARIA TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVS. ADMINISTRAC.	AUTORIZACIÓN (N1) LAE SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGON ENC. DE LA COORD. DE ABSTTO. Y EQPTOIEF	AUTORIZACIÓN (N1) LIC. ERNESTO A HOOPER ARVIZU DEL DPTO DE ADQ DE BNS Y CONT DE SERVS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 OOAD OAXACA  
 JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS

Número Acuerdo: <b>NO NECESAR</b>	No. de Evento: <b>050GYR013-T-160-25</b>
Número de Sesión: <b>NO NECESAR</b>	bajo el: <b>Art 35 frac.</b>
Fecha de Acuerdo: <b>01/01/2004</b>	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: <b>12/12/2025</b>	<b>LA-50-GYR-050GYR013-T-160-2025</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>0000339322-2025</b>	No. de Pedido: <b>D5P0077</b>
	Elaboración: <b>02/12/2025</b> Impresion 02/12/2025

<b>Proveedor: MED RENT, S. A. DE C. V.</b>	<b>No Requisición: 2180379102025160W</b>
<b>Dirección: AVE. NUEVO LEON NUM. 122 HIPODROMO CONDESA MEXICO 06100</b>	<b>Fecha de entrega: 12/12/2025</b>
<b>DISTRITO FEDERAL</b>	<b>Partida presupuestal : 1020 21057001</b>
<b>R.F.C. MRE -911025-Q15 No. Proveedor : 00016388</b>	<b>Clasificación presupuestal :</b>
<b>Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA</b>	<b>Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0</b>
<b>Lugar de entrega: PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO, Circ. 21 Loc. 80</b>	

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	37930444090001	ELECTRODO DESECHABLE DE AGUJA MONOPOLAR. LONGITUD: 37 MM. COMPATIBLE CON LAS MARCAS: GRASS, CADWELL, NIHON KOHDEN. PRESENTACION: CAJA CON 48 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 902-DMF37TP. PARA SU USO EN EQUIPO	1	CJA	4,986.72	4,986.72
		Marca: AMBU				Tipo Presen: PZA
		Procedencia: MALASIA				Cant Presen: 48
1	37930444170001	ELECTRODO DESECHABLE DE AGUJA MONOPOLAR. LONGITUD: 75 MM. COMPATIBLE CON LAS MARCAS: GRASS, CADWELL, NIHON KOHDEN. PRESENTACION: CAJA CON 24 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 902-DMF75TP. PARA SU USO EN EQUIPO	2	CJA	2,493.36	4,986.72
		Marca: AMBU				Tipo Presen: PZA
		Procedencia: MALASIA				Cant Presen: 24

REPRESENTANTE LEGAL DR. JULIO MERCADO GASTRUITA TITULAR DEL OOAD EN OAXACA	AREA CONTRATANTE LIC. F. JAVIER MOCTEZUMA SANTAMARIA TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVS. ADMINISTRAC. DE LA COORD. DE ABSTTO. Y EQPTQIEFE DEL DPTO DE ADQ DE BNS Y CONF DE SERVS.	AUTORIZACIÓN (N1) LAE SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGON	AUTORIZACIÓN (N1) LIC. ERNESTO A HOOPER ARVIZU



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 OOAD OAXACA  
 JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS

Número Acuerdo: <b>NO NECESAR</b>	No. de Evento: <b>050GYR013-T-160-25</b>
Número de Sesión: <b>NO NECESAR</b>	bajo el: <b>Art 35 frac.</b>
Fecha de Acuerdo: <b>01/01/2004</b>	No. Compranet: <b>LA-50-GYR-050GYR013-T-160-2025</b>
Fecha Terminación del pedido: <b>12/12/2025</b>	No. de Pedido: <b>D5P0077</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>0000339322-2025</b>	Elaboración: <b>02/12/2025</b> Impresion <b>02/12/2025</b>

<b>Proveedor: MED RENT, S. A. DE C. V.</b>	<b>No Requisición: 2180379102025160W</b>
<b>Dirección: AVE. NUEVO LEON NUM. 122 HIPODROMO CONDESA MEXICO 06100 DISTRITO FEDERAL</b>	<b>Fecha de entrega: 12/12/2025</b>
<b>R.F.C. MRE -911025-Q15 No. Proveedor: 00016388</b>	<b>Partida presupuestal: 1020 21057001</b>
<b>Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA</b>	<b>Clasificación presupuestal:</b>
<b>Lugar de entrega: PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO, Circ. 21 Loc. 80</b>	<b>Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0</b>

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	379 304 59920001	ELECTRODO MONOPOLAR TIPO AGUJA DESECHABLE CON CABLE DE 60CM. LONGITUD AGUJA 50MM, CALIBRE 26G (.40MM). COLOR BLANCO. CONECTOR SIMPLE DE 1.5MM TIPO TP. CANTIDAD: 50. PRESENTACION: PAQUETE. NUMERO DE	3	PQT	5,194.50	15,583.50
		Marca: AMBU			Tipo Presen: PZA	
		Procedencia: MALASIA			Cant Presen: 50	
1	379 683 01350001	PASTA CONDUCTORA TEN 20. PRESENTACION: FRASCO 228 GMS. NUMERO DE CATALOGO: 016-703700. PARA USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.333.0317.01.01 MARCA: NICOLET / VIASYS HEALTHCARE / CAREFUSION. MODELO: VIKING QUEST.	17	FCO	304.97	5,184.49
		Marca: TEN 20			Tipo Presen: GRO	
		Procedencia: ESTADOSUNIDOS			Cant Presen: 228	

REPRESENTANTE LEGAL DR. JULIO MERCADO CASTRUITA TITULAR DEL OOAD EN OAXACA	AREA CONTRATANTE LIC. F. JAVIER MUCTEZUMA SANTAMARIA TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVS. ADMINISTRAC. DE LA COORD. DE ABSTO. Y EQPTQIEFE DEL DPTO DE ADQ DE BNS Y CONT DE SERVS.	AUTORIZACION (N1) LAE SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGON	AUTORIZACION (N1) LIC. ERNESTO A HOOPER ARVIZU



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 OOAD OAXACA  
 JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS

Número Acuerdo: **NO NECESAR**  
 Número de Sesión: **NO NECESAR**  
 Fecha de Acuerdo: **01/01/2004**  
 Fecha Terminación del pedido: **12/12/2025**  
 Núm. Dictamen Presup: **0000339322-2025**

No. de Evento: **050GYR013-T-160-25**  
 bajo el: **Art 35 frac.**  
 No. Compranet:  
**LA-50-GYR-050GYR013-T-160-2025**  
 No. de Pedido: **D5P0077**  
 Elaboración: **02/12/2025** Impresion **02/12/2025**

Proveedor: **MED RENT, S. A. DE C. V.**

No Requisición: **2180379102025160W**

Dirección: **AVE. NUEVO LEON NUM. 122 HIPODROMO CONDESA MEXICO 06100**  
**DISTRITO FEDERAL**

Fecha de entrega: **12/12/2025**

Partida presupuestal : **1020 21057001**

R.F.C. **MRE -911025-Q15** No. Proveedor : **00016388**  
 Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA**  
 Lugar de entrega: **PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO,**

Clasificación presupuestal :

Circ. **21** Loc. **80** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	37968301430001	PASTA CONDUCTORA TEN 20. PRESENTACION: TARRO DE 8 OZ 228 GMS.). NUMERO DE CATALOGO: 016-703700. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.925.0022.01.01 ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES. MARCA: NICOLET /	17	TAR	304.97	5,184.49

Marca: **TEN 20**


Tipo Presen: **TAR**

Procedencia: **ESTADOSUNIDOS**

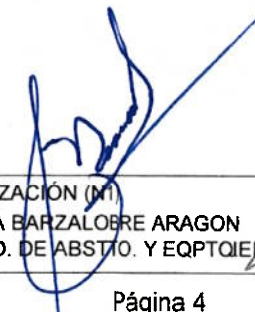
Cant Presen: **1**

**SUBTOTAL \$ 80,806.40**  
**I. V. A. \$ 12,929.02**  
**TOTAL \$ 93,735.42**

*( noventa y tres mil setecientos treinta y cinco pesos 42/100 M.N.)*

  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 DR. JULIO MERCADO CASTRUITA  
 TITULAR DEL OOAD EN OAXACA

  
 AREA CONTRATANTE  
 LIC. F. JAVIER MOCTEZUMA SANTAMARIA  
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVS. ADMINISTRAC.

  
 AUTORIZACIÓN (N1)  
 LAE SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGON  
 ENC. DE LA COORD. DE ABSTIO. Y EQPTQIEFE DEL DPTO DE ADQ DE BNS Y CONT DE SERVS.

  
 AUTORIZACIÓN (N1)  
 LIC. ERNESTO A HOOPER ARVIZU



<p>CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS                  1.- DEL PEDIDO:</p>	<p>1.1 Este pedido se basa en el fallo o dictamen de asignación correspondiente y que deriva de la cotización presentada por el proveedor en atención al procedimiento de contratación publicado en CompraNet.                  1.2 El Instituto, en caso de requerir podrá solicitar un 20%(veinte por ciento) adicional a este pedido, al mismo precio unitario y bajo las mismas condiciones de entrega, en base al Artículo 52 de la L.A.S.S.P.                  1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en el presente artículo.                  1.4 De conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "El INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes objeto del presente pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.                  1.5 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.                  1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invARIABLEMENTE correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expreseamente se establezca en el pedido, que corran a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.                  1.7 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor.                  1.8 Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar la información que se le requiera, relativa al presente pedido.                  1.9 La pena convencional se calculará, por cada día de atraso por la falta de entrega del bien de acuerdo con el porcentaje de penalización interno de control en "EL INSTITUTO" deberá proporcionar la información que en su momento se le requiera, relativa al presente pedido.                  1.10 El proveedor se hará acreedor a la aplicación de deduciva equivalente al 1% (uno por ciento) por día transcurrido hasta acumular como máximo el porcentaje de cumplimiento (10%) con IVA. Considerando el precio de compra de los bienes entregados de manera parcial, definitiva, o bien, que no fueron entregados.                  1.11 "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrar en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.                  2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN:                  2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición sin costo alguno para el Instituto al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.                  2.2 El Instituto Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.                  2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.                  2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuvieran con el Instituto, por Cuotas Obre Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.                  3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS:                  3.1 La entrega de los bienes se realizará en el Almacén de la Delegación Oaxaca en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat no. 327 Santa Cruz Xoxocotán, Oaxaca, C.P. 71230).</p>
<p>SE ACREDITA CONSTITUCION MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO, LUGAR Y FEDATARIO</p>	<p>3.9 Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empaquetados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de empaque que los resguarde de humedad, garantizando que los bienes se encuentren en condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad.                  4 DE LA FACTURACIÓN:                  4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido y partida presupuestal.                  4.2 Para efectos de pago, el plazo indicado por la solicitud de cotización o convocatoria, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Errogaciones.                  4.3 Afectación contable: Techo Financiero Delegacional.                  4.4 De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de cotización y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la solicitud de cotización.</p>
<p>NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>3.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y con las especificaciones requeridas.                  El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 5% por cada día de atraso, sobre el valor de lo incumplido sin rebasar el valor del 20% del monto total del pedido.                  3.3 La reposición de los bienes será solicitada por el área de recepción de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, obligándose al proveedor a efectuarlo en el plazo indicado en la reposición del pedido.                  PARA EL CASO DE BIENES TERAPÉUTICOS:                  3.4 Con la entrega de los bienes, deberá entregar el certificado analítico por cada uno de los lotes que entregue, Carta compromiso de canje por defectos de fabricación y/o vicios ocultos y acompañados de "Carta Compromiso de Canje" si la caducidad es inferior a 18 meses.                  3.5 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta auto-adherible que especifique la clave del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS, Prohibida su venta" y la razón social del distribuidor.                  PARA EL CASO DE BIENES NO TERAPÉUTICOS:                  3.6 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta auto-adherible que especifique la clave del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS, Prohibida su venta" y la razón social del distribuidor.                  3.7 Con la entrega de los bienes, deberá entregar Carta compromiso de canje por defectos de fabricación y/o vicios ocultos y acompañados de "Carta Compromiso de Canje" si la caducidad es inferior a 12 meses.                  PARA TODOS LOS BIENES:                  3.7 La transportación de los bienes, las manibras de carga y descarga en el andén de entrega así como su acomodo en el área en la que se le indique dentro del almacén, serán a cargo y responsabilidad del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto.                  3.8 El proveedor deberá entregar los bienes con el pedido en el que se describan los bienes a entregar y asimismo se obliga a adherir a cada uno de los empaques colectivos una etiqueta que identifique los siguientes datos:                  Razón Social, No. De contrato. Clave completa Descripción del bien, Presentación del bien Lote y caducidad (en caso de aplicar) así como las establecidas en el apartado PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA de las bases del procedimiento</p>
<p>FECHA DE SUSCRIPCION</p>	<p>02/12/2025</p>
<p>30405 CIUDAD DE MÉXICO NOTARIO 108</p>	<p>200,117 CIUDAD DE MÉXICO NOTARIA 121</p>
<p>Alejandra Hiera Valdez</p>	<p></p>